



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 304-2018- MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

La Gerencia de Participación Vecinal - Sub Gerencia de Organizaciones Vecinales.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia más de un (01) año en instituciones públicas y/o privadas.
Competencias (2)	Responsabilidad en el trabajo, capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, conocer los fundamentos teóricos de lenguajes de programación y predisposición al trabajo bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios técnicos en Computación e Informática.
Cursos y/o estudios de especialización	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseables: - Conocimiento en desarrollo de programación de sistemas.

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Analizar y programación de aplicaciones web o móviles requeridas por la Gerencia.



- Programar las estructuras de base de datos para cada web o aplicación requerida.
- Mantener el control de las bases de datos, así como evitar caídas de la misma.
- Administrar el servidor virtual y/o hosting de la gerencia.
- Diseño de páginas web
- Otras labores que la Gerencia asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Participación Vecinal Sub Gerencia de Organizaciones Vecinales
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Termino:30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 3,3000.00 (Tres mil trescientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.